



EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN.

CERTIFICO.- Que en la sesión Ordinaria celebrada por PLENO MUNICIPAL ORDINARIO de esta Corporación Municipal, el día 05/04/2024, tras la deliberación por los miembros presentes que legalmente la componen, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

“14. MOCIÓN GESTIONA CEHEGÍN PARA REALIZACIÓN DE UN PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA ELECCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS.

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente del Área de Bienestar Social, Educación, Cultura, Juventud, Deportes y Otros, cuyo tenor es el siguiente:

“De orden de la Presidencia, por Secretaría se da lectura extractada a la moción objeto de estudio, cuyo contenido es el siguiente:

El concejal del grupo municipal Gestiona Cehegín Matías Gabarrón Pérez, presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

“REALIZACIÓN DE UN PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA ELECCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS

Las elecciones municipales dejaron un escenario político fragmentado, con cinco partidos representados en el pleno y dos partidos igualados a seis concejales. La ausencia de acuerdos entre las formaciones capaces de articular una mayoría absoluta dieron la alcaldía al PP como partido más votado, al haber obtenido 143 votos más que el PSOE. El actual gobierno consiguió el 32 % de los votos válidos y el apoyo del 22 % del censo.

La mayoría de partidos concurrieron a las elecciones prometiendo la realización de diversas actuaciones que podrían tener como principal fuente de financiación los Planes de Obras y Servicios. Algunos incluso manifestaron de forma directa en sus programas electorales a qué destinarían estos planes. Sin embargo, el escenario expuesto anteriormente deslegitima cualquier decisión unilateral en esta materia, incluida la del actual equipo de gobierno.

Más allá de consideraciones políticas, si se quiere definir el destino de los Planes de Obras y Servicios respetando la voluntad de la ciudadanía no queda más remedio que hacer partícipes a los vecinos de la toma de decisiones. Para ello es necesario recoger propuestas, estudiar su viabilidad y poner en marcha un proceso participativo para decidir cuáles se ejecutan, priorizando el que estas acciones lleguen al mayor número de personas y ubicaciones posibles.

Por lo expuesto proponemos al Pleno Municipal, para su debate y aprobación, los siguientes:

ACUERDOS:

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ	SECRETARIO GENERAL	17/04/2024 10:32
MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	ALCALDESA	17/04/2024 10:35

X01471c79301002d8e07e818704080c9



El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regidomunicipal.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

1. Instar al Equipo de Gobierno a no tomar ninguna decisión unilateral respecto al destino de los Planes de Obras y Servicios durante la legislatura 2023 / 2027.

2. Crear una Mesa de Diálogo compuesta por los cinco Grupos Municipales con el fin de definir el formato, bases y calendario del proceso participativo para la elección de los proyectos a financiar con los Planes de Obras y Servicios.

3. Desarrollar procesos participativos para la elección de los proyectos a financiar con todos los Planes de Obras y Servicios que se ejecuten durante la legislatura 2023 / 2027.

En Cehegín, a 8 de enero de 2024,..”

Suficientemente estudiado este asunto, por la Presidencia se somete a votación el mismo obteniéndose el resultado que a continuación se expresa:

VOTOS A FAVOR: Nueve, de los Grupos Gestiona Cehegín, Popular
y Socialista

VOTOS EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCIONES: Dos, del Grupo XCehegín

Igualmente, la Comisión acuerda elevar el expediente a conocimiento del Pleno Corporativo para que sean adoptados los acuerdos precedentes.”

Suficientemente debatido el asunto, por la Presidenta se somete a votación, obteniéndose el resultado de unanimidad a favor, de los dieciséis miembros presentes.

La Presidenta, por la mayoría expresada proclama adoptados los siguientes acuerdos:

1. Instar al Equipo de Gobierno a no tomar ninguna decisión unilateral respecto al destino de los Planes de Obras y Servicios durante la legislatura 2023 / 2027.

2. Crear una Mesa de Diálogo compuesta por los cinco Grupos Municipales con el fin de definir el formato, bases y calendario del proceso participativo para la elección de los proyectos a financiar con los Planes de Obras y Servicios.

3. Desarrollar procesos participativos para la elección de los proyectos a financiar con todos los Planes de Obras y Servicios que se ejecuten durante la legislatura 2023 / 2027.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos y a reserva de lo especificado en el artículo 206 del Reglamento de Organización y funcionamiento de la Entidades Locales expido la presente certificación, sin perjuicio de error o mejor criterio fundado en Derecho, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, que firmo, rubrico y sello en la ciudad de Cehegín.

Vº Bº LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	SECRETARIO GENERAL ALCALDESA	17/04/2024 10:32 17/04/2024 10:35



X01471c79301002d6e076818704080c9

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>